

Barcelona, 24 de noviembre de 2014

HECHO RELEVANTE

COMBINACION ACLIDINIO + FORMOTEROL APROBADO EN EUROPA

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, anuncia que la Comisión Europea (CE), ha concedido la autorización de comercialización de la combinación aclidinio + formoterol en todos los estados miembros de la Unión Europea como tratamiento broncodilatador para aliviar los síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

Almirall ha concedido los derechos de Licencia de aclidinio + formoterol en Europa a AstraZeneca en el acuerdo anunciado el pasado 3 de noviembre de 2014. En dicho acuerdo se contempla que AstraZeneca deberá pagar 150 millones de dólares a Almirall, en el momento que se inicie la venta de la primera unidad en cualquier país de la Unión Europea.

La combinación aclidinio + formoterol estará disponible en ciertos países del mercado Europeo durante los primeros meses del 2015.

Atentamente,

Pablo Divasson del fraile

Relación con Inversores
inversores@almirall.com

